

74a. sesión del Martes 3 de noviembre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 30 p.m., con asistencia de los señores Senadores: Álvarez, Arana, Cáceres, Castro, Caveró, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, García, González Orbegozo, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Seminario, Velarde; González, y Revoredo, Seretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Gobierno, transcribiendo el informe emitido por la Compañía Marconi acerca del memorial presentado por los vecinos de Ayacucho sobre regularización del servicio de correos.

A la Comisión que pidió el informe.

—Del mismo, remitiendo, para conocimiento del señor Chueca, el oficio que ha dirigido a ese despacho el Alcalde de Lima, respecto al incidente surgido entre el Concejo Provincial y la Dirección de Salubridad.

—Del mismo, expresando en respuesta a un pedido del antedicho señor Senador por Lima, que de los informes evacuados por las autoridades, resulta que las quejas formuladas por los vecinos de Huaral respecto del personal que se había designado para constituir la Municipalidad de ese distrito, carecen de atendible fundamento.

—Del mismo, enviando, en con-

testación a un pedido del señor Chueca, copia de los informes emitidos por las autoridades, sobre los atropellos cometidos contra varios comuneros de Cochahuasi, del distrito de Cañete, por los conductores del fundo «Unanue».

Con conocimiento del señor Chueca, los anteriores oficios pasaron al archivo.

—Del mismo, transcribiendo, en respuesta a un pedido del señor Pardo Figueroa, la resolución suprema expedida por el Ministerio de Fomento, en virtud de la cual se acuerda al Concejo Provincial de Aimaraes, un subsidio de doscientas libras para que atienda al pago de los materiales que se necesitan para la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en Chalhuanca.

Con conocimiento del señor Pardo Figueroa, al archivo.

—Del mismo, contestando el pedido formulado por el señor Landázuri, acerca del mal servicio de telégrafos en el puerto de Mollendo.

Con conocimiento del señor Landázuri, al archivo.

—Del mismo, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Piérola, que ha impartido las órdenes del caso a la Prefectura de Ancash, para que realice las investigaciones necesarias, a fin de comprobar la denuncia formulada por el indígena Benedicto Cueva contra el Sub Prefecto y el Comisario de Huari, a quienes acusa de haberle despojado de su ganado.

Con conocimiento del señor Piérola, al archivo.

—Del mismo, informando en el pedido formulado por los señores Curletti, Franco Echeandía, Caveró y Medina, acerca de la preferencia que han observado existe, para algunos automóviles, para el tráfico en la ciudad, por el he-

cho de llevar placas con el lema «Servicio Oficial».

—Con conocimiento de dichos señores Senadores, al archivo.

—Del mismo, expresando, en contestación a un pedido del señor La Torre, que ha solicitado del Ministerio de Fomento y del Concejo Provincial, la remisión del contrato celebrado entre las Empresas Electricas y la Municipalidad de Lima, así como una explicación de las condiciones y requisitos que ésta exige para el tráfico de ómnibus.

Con conocimiento del señor La Torre, al archivo.

—Seis, del mismo señor Ministro, comunicando que se ha puesto el cúmplase a las siguientes leyes:

Con el N° 5213, a la que eleva a la categoría de pueblos los caseríos de Mataulo y Tulo, anexo del distrito de Mito, de la provincia de Jaenja.

Con el N° 5214, a la que crea el distrito de San Gabán, en la provincia de Carabaya.

Con el N° 5215 a la que crea, asimismo, el distrito de Bellavista, en la provincia de Huallaga.

Con el N° 5216, a la que dispone se traslade a la villa de La Oroya la capital de la provincia de Yauli, debiendo anexarse al distrito de La Oroya la parte conocida con el nombre de Oroya Vieja, situada en la margen izquierda del Mantaro.

Con el N° 5217, a la que traslada, en la provincia de Chachapoyas, la capital del distrito de San Pedro al pueblo del mismo nombre.

Con el N° 5218, a la que concede a doña Carmen Chávez Vda. del doctor Eliodoro M. del Prado la pensión mensual de treinta libras peruanas.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

—Del señor Ministro de Justicia e Instrucción, informando en el pedido que formuló el señor Luna Iglesias, acerca de la inversión de la partida de mil libras peruanas consignada en el Presupuesto General de la República de 1924, con destino a la adquisición de un Gabinete de Física y Laboratorio de Química, para el Colegio de San Ramón de Cajamarca.

Con conocimiento del señor Luna Iglesias, al archivo.

—Del señor Ministro de Hacienda, contestando el pedido formulado por el señor Castro, para que se abone al Concejo Provincial de Trujillo la suma que le quedó adeudando la extinguida Junta Departamental, por concepto de saldos de varios ejercicios.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

—Del señor Ministro de Fomento, manifestando, en respuesta a un pedido del señor González, que ha solicitado de la Dirección de la Escuela de Ingenieros, informe sobre si se han realizado, en el curso del presente año, excursiones de los alumnos para las clases prácticas, y, si es necesaria o nó la adquisición de nuevas obras y aparatos para el mejor aprendizaje de dichos alumnos.

Con conocimiento del señor González, al archivo.

—Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión el proyecto en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito extraordinario, por la suma de cuatro mil libras, «para obras de regadío de los valles de Catacaos y Sechura», del Pliego de Fomento, del Presupuesto General vigente.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

—De los señores Secretarios de la misma Cámara, acusando reci-

bo del que se les dirigió a pedido de los señores Arana, Velarde y Cáceres, para que se recomiende a la Comisión del ramo, la inclusión, en el próximo Presupuesto, de una partida destinada a establecer y sostener los observatorios seismológicos.

Con conocimiento de dichos señores Senadores al archivo.

—De los mismos, comunicando que, de conformidad con el dictámen expedido por la Comisión Revisora de la Cuenta General de la República, esa Cámara aprobó la gestión del Ministerio de Hacienda referente a la apertura de créditos adicionales durante el receso de las Cámaras.

Con conocimiento del Senado, a sus antecedentes.

DICTAMENES

Siete, de la Comisión de Redacción, recaídos en los siguientes proyectos:

El que manda consignar en el Presupuesto General la partida de doscientas libras, para cubrir los gastos que demande la construcción de una plaza de abastos en la villa de Jumbilla, de la provincia de Bongará.

El que crea una Comisaría en los ríos Tambo y Alto Ucayali.

—El que concede a las señoritas María Albina y María Mercedes Dorado, hijas del Sargento Mayor de Guardia Nacional don José Toribio Dorado, un premio de doscientas libras, que se consignarán en el Presupuesto General.

El que eleva a la categoría de villa, el pueblo de San Jerónimo, capital del distrito de su nombre, en la provincia de Huancayo.

—El que manda consignar en el Presupuesto General, una partida de cien libras a favor de doña Luisa Rodríguez viuda del doctor Mateo Castillo, en atención a que

éste fué vencedor en el combate del 2 de Mayo de 1866.

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario, por Lp. 12,000.0.00, a la partida N° 94, del Pliego de Guerra del Presupuesto General vigente.

El que crea, en un fundo agrícola-ganadero de la provincia de Puno, una «Granja Taller Escolar», para educar niños de raza indígena, de 14 a 16 años.

—De la Comisión especial nombrada para el exámen de la Cuenta General de la República correspondiente al año de 1924.

Los anteriores dictámenes pasaron a la Orden del Día.

PEDIDOS

El señor Luna Iglesias.—Pido la palabra.

El señor Castro.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Senador por Cajamarca.

El señor Luna Iglesias.—Informado de la respuesta del señor Ministro de Instrucción, referente al pedido que yo hiciera para conocer el estado de la cuenta relativa a la adquisición de un Gabinete de Física y un Laboratorio de Química para el Colegio de San Ramón, de Cajamarca, me satisface saber que existe un saldo en la Caja de Depósitos y Consignaciones. El señor Ministro nos informa que ese saldo vá a ser dedicado a la compra de útiles escolares y de cuadros de Historia Natural. Pero con este motivo, deseo que se oficie al señor Ministro, manifestándole mi satisfacción por el hecho de que exista ese saldo, y luego la confianza que abrigo de que a esa partida se le dará la inversión más conveniente.

El señor Presidente.—Se pasa-

rá el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor Castro.—He pedido la palabra, señor Presidente, en primer lugar, para adherirme al pedido que ayer formularon algunos señores compañeros, relacionado con el Aviador nacional, señor Baltazar Montoya. Por no haber estado presente en la sala, no pude expresar, entonces, mi adhesión al pedido.

He recibido del Alcalde de Salpo, el oficio que envió a la Mesa para que sea remitido al señor Ministro de Instrucción, a fin de que pueda atenderse a la petición que en él se hace, para llevar a término la construcción del local que se está edificando, desde el año de 1922 y que, por falta de recursos no ha podido aún ser concluido. Como en el Presupuesto General existe partida para atender a esos gastos, espero que el señor Ministro acudirá con un subsidio para que esa obra, que es de trascendental importancia, pueda ser terminada.

A consecuencia de las avenidas y lluvias ocurridas en los primeros meses del presente año, en el departamento de La Libertad, se ha destruido la obra de la repartición de aguas del río Moche, en el lugar llamado la «Mochica», desde su toma hasta la última parte de dicha obra. La ley No. 2674 prescribe que las obras de carácter extraordinario que se relacionan con el regadío de aguas, deben ser ejecutadas por cuenta de los regantes. A tenor de los artículos 12 y 13 de dicha ley correspondía a los regantes pagar la cuota respectiva por esa obra, cuyo valor total alcanza a la suma de diez mil y tantas libras. La Municipalidad, los pequeños agricultores azucareros, así como los grandes y los de pan llevar, tendrían que contribuir con el pago de sus cuotas respectivas. Pe-

ro la Municipalidad, con motivo de esos aluviones, se encuentra en situación muy difícil y, en este momento, apenas si puede hacer frente a los servicios locales más precisos, y no podrá contribuir con la cuota que le correspondería, que sería, más o menos, de veinte mil soles. Los pequeños agricultores, por las mismas causas, están en su mayor parte arruinados, de modo que tampoco podrían contribuir; y, por último, los azucareros, que tienen que soportar las consecuencias de los daños ocasionados por los mismos aluviones, de un lado, y por otra parte, la baja del producto, se encuentran también, en dificultades para aportar la parte que les corresponde.

El señor Ministro de Fomento, seguramente, tiene ya en su poder, el informe y presupuesto de la Comisión Técnica, especificando los detalles de las obras que han de ejecutarse, así como su costo; y en esta virtud, me permito rogar al señor Presidente que se digne oficiar al indicado Ministerio, con trascripción de mis palabras, para que, al discutirse el Presupuesto General de la República, se contemple la situación que se ha creado en el departamento de La Libertad, a consecuencia de aquellas lluvias. Yo espero que el señor Ministro, teniendo en consideración las razones expuestas y los documentos que envió a la Mesa para que se le remitan, se dignará atender al justísimo pedido que hacen los rogantes del departamento que tengo el honor de representar.

El señor Presidente.—Se atenderán los pedidos del señor Senador por La Libertad.

El señor González.—He tenido oportunidad de constatar, personalmente, el estado de ruina en que se encuentra el Colegio Nacional de Ciencias, del Cuzco. Las

exiguas rentas de que dispone, no han permitido, en los últimos años, realizar las mejoras necesarias del local, ni atender a las del Gabinete de Física y del Laboratorio de Química. Dicho establecimiento funciona en un local antiguo, que no está en condiciones de alojar a los 600 o 700 alumnos que se educan en él, anualmente. Como no es posible que esta situación continúe, solicito, haciéndome eco de la petición que me hace el Director del Colegio Nacional a que me refiero, que se oficie al señor Ministro de Instrucción, recomendándole que se consigne en el Presupuesto General de la República, una partida considerable, a fin de atender a las reparaciones y necesidades más urgentes del Colegio mencionado.

El señor Presidente.— Se atenderá el pedido del señor Senador.

—El señor Relator dá lectura a los siguientes pedidos formulados por escrito:

Los Senadores que suscriben piden la preferencia en el debate del proyecto de resolución legislativa, que concede pensión de montepío, a Dña. Aurora Vantosse Vda. del Coronel Don Isaac Zapater

Lima, 3 de noviembre de 1925.

G. Luna Iglesias. — E. Pardo Figueroa. — G. A. Fernández.

Los Senadores que suscriben solicitan se acuerde preferencia en la próxima sesión de asuntos de carácter particular, para el proyecto que reconoce tiempo de servicios al doctor don Víctor Zamora, Oficial 2º del Ministerio de Gobierno, que pende del voto del Senado, desde la legislatura de 1923.

Lima, 3 de noviembre de 1925.

A. M. Cáceres. — G. Alvarez. — C. Landázuri.

Los Senadores que suscriben piden la preferencia en el debate de la resolución legislativa que concede un premio pecuniario de mil libras, a Dña. María Cisneros Vda. del Gral. D. Isaac Recabarren.

Lima, 3 de noviembre de 1925.

C. A. Velarde. — C. Landázuri. — E. Pardo Figueroa.

Los Senadores que suscriben piden la preferencia en el debate del expediente que se halla en revisión en el Senado, y que concede aumento de pensión a las señoritas Velarde.

Lima, 3 de noviembre de 1925.

Pedro J. de Noriega. — E. González Orbegoso. — Pablo R. Chueca.

Los Senadores que suscriben solicitan la preferencia en el expediente por el que se concede una pensión de gracia a los hijos de D. Alejandro Fasce.

Lima, 26 de octubre de 1925.

J. S. Caverro. — E. Pardo Figueroa. — P. Max Medina.

Los Senadores que suscriben piden la preferencia en el debate del expediente venido en revisión, sobre reconocimiento de treinta y cuatro años de servicios, del que fué ensayador de la Casa Nacional de Moneda, D. Porfirio Remond; pedido que formulamos en vista de la aflictiva situación porque atraviesan su viuda e hijas.

Lima, 3 de noviembre de 1925.

C. de Piérola. — G. A. Fernández. — A. M. Cáceres.

El señor Presidente.—Se consultarán en la estación oportuna.

—En seguida y con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

REDACCIONES APROBADAS

—Sin debate lo fueron las siguientes:

Consignando en el Presupuesto General, una partida a favor de doña Luisa Rodríguez Vda. de Castillo

—El señor Relator leyó:

COMISION DE REDACCION

Señor:

Consígnese en el Presupuesto General, una partida de cien libras (Lp. 100.0.00) a favor de doña Luisa Rodríguez viuda del doctor Mateo Castillo, en atención a que éste fué vencedor en el combate del 2 de Mayo de 1866.

Dada, etc.

Dése cuenta. Sala de la Comisión.

Lima, 29 de octubre de 1925.

C. A. Velarde.—*Carlos A. Calle.*—*R. E. Dulanto.*

Consignando en el Presupuesto General, partida para la construcción de una plaza de abastos en Jumbilla

COMISION DE REDACCION

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO. — Consígn-

nese en el Presupuesto General, la partida de doscientas libras (Lp. 200.0.00), para cubrir los gastos que demande la construcción de una plaza de abastos en la villa de Jumbilla, de la provincia de Bongará.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 29 de octubre de 1925.

C. A. Velarde.—*Carlos A. Calle.*—*R. E. Dulanto.*

Elevando a la categoría de Villa, el pueblo de San Jerónimo

COMISION DE REDACCION

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO. — Elévase a la categoría de villa, el pueblo de San Jerónimo, capital del distrito de su nombre, en la provincia de Huancayo.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 29 de octubre de 1925.

C. A. Velarde.—*Carlos A. Calle.*—*R. E. Dulanto.*

Creando una Comisaría en los ríos Tambo y Alto Ucayali

COMISION DE REDACCION

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo Primero.—Créase una Comisaría en los ríos Tambo y Alto Ucayali. El haber del Comisario será de veinticinco libras mensuales.

Artículo Segundo.—Dótese a la mencionada Comisaría de diez

gendarmes, los que percibirán, al mes, cinco libras, cada uno.

Artículo Tercero.— Consígnese en el Presupuesto General, las partidas correspondientes a este servicio.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 29 de octubre de 1925.

*C. A. Velarde.—Carlos A. Calle.
—R. E. Dulanto.*

Autorizando al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario a la partida No. 94 del Pliego de Guerra del Presupuesto General vigente

COMISION DE REDACCION

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario, por doce mil libras, (Lp. 12,000.0.00), a la partida No. 94, « para pasajes y bagajes » del Pliego de Guerra del Presupuesto General vigente, con cargo a los mayores ingresos del indicado Presupuesto.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 30 de octubre de 1925.

*C. A. Velarde.—Carlos A. Calle.
—R. E. Dulanto.*

Concediendo un premio pecuniario a las señoritas María Albina y María Mercedes Dorado

COMISION DE REDACCION

Señor:

El Congreso, en atención a los

servicios prestados al país por el Sargento Mayor de la Guardia Nacional, don José Toribio Dorado, ha resuelto conceder a las hijas de éste, señoritas María Albina y María Mercedes Dorado, un premio de doscientas libras, que se consignarán en el Presupuesto General.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 30 de octubre de 1925.

*C. A. Velarde.—Carlos A. Calle.
—R. E. Dulanto.*

Creando una "Granja Taller Escolar" en la provincia de Puno

COMISION DE REDACCION

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo Primero.— Créase, en un fundo agrícola-ganadero de la provincia de Puno, una «Granja Taller Escolar» para educar niños de raza indígena, de catorce a dieciseis años.

Artículo Segundo.— El período de educación durará, precisamente, cinco años, que serán de internado, sin interrupción alguna. Tanto los estudios, como la alimentación, vestuario, asistencia médica, útiles de enseñanza, y de trabajo, serán absolutamente gratuitos.

Artículo Tercero.—La enseñanza corresponderá:

- a).—Instrucción primaria elemental;
- b).—Cultivo de la tierra;
- c).—Cría de ganado; y
- d).—Un oficio manual.

Artículo Cuarto.— Con los rendimientos líquidos del fundo y con los que se obtengan de los talleres, una vez establecidos, se

formará, para cada alumno, un fondo de reserva, del cual se colocará, anualmente, un cincuenta por ciento en la Caja de Ahorros, para responder el valor de un lote de tierra, que se entregará al alumno, quien recibirá, en herramientas, el otro 50%, al terminar sus estudios.

Artículo Quinto.—Destínase a la organización y sostenimiento del Instituto creado por esta ley:

a.—La renta que se obtenga de los bienes del Estado ubicados en el Departamento de Puno.

b.—La proveniente del impuesto al consumo de la coca, creada por el Congreso Regional del Sur en la ley No. 17; considerándose, por este concepto, los fondos que ya hubieran sido recaudados; y

c.—Una subvención que se considerará en el Presupuesto General.

Artículo Sexto.—Los ingresos a que se refiere el artículo anterior, se remitirán a la Caja de Depósitos y Consignaciones, la que abonará, trimestralmente, los presupuestos de la Granja Taller, con orden del Ministerio respectivo.

Artículo Séptimo.—Declárase de utilidad pública el establecimiento de dicha Granja Taller para los efectos de las expropiaciones a que hubiere lugar.

Artículo Octavo.—Quedan derogadas todas las leyes y resoluciones que se opongan a la presente.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 30 de octubre de 1925.

C. A. Velarde.—*Carlos A. Calle.*
—*R. E. Dulanto.*

—En seguida, el señor Presidente suspendió la sesión pública,

para pasar a reservada, a fin de tratar de asuntos particulares.

—Eran las 6 15 p. m.

Sesión Reservada para tratar asuntos particulares

—

—Esta sesión se realizó en la siguiente forma:

—Reabierto a las 6 y 45 p. m., se puso al voto la preferencia solicitada por los señores Luna Iglesias, Pardo Figueroa y Fernández, a favor del proyecto que concede pensión de montepío a doña Aurora Vantasse viuda del Coronel don Isaac Zapater, y no fué aceptada, por haberse obtenido sólo 17 balotas blancas contra 4 negras.

—Rectificada la votación, a pedido del señor Luna Iglesias, fué acordada dicha preferencia, por 21 balotas blancas.

—Puesta, asimismo, al voto la preferencia solicitada por los señores Alvarez, Cáceres y Landázuri, a favor del proyecto que reconoce tiempo de servicios a don Victor Zamora, oficial 2° del Ministerio de Gobierno, no fué acordada, por haberse obtenido solo 15 balotas blancas contra 6 negras.

—Rectificada la votación, a pedido de los señores Castro y Alvarez, fué acordada dicha preferencia, por 19 balotas blancas contra 2 negras.

—Puesta, igualmente, al voto la preferencia pedida por los señores Velarde, Landázuri y Pardo Figueroa, a favor del proyecto que concede un premio pecuniario de mil libras a doña María Cisneros Vda. del General don Isaac Recabárren, no fué acordada, por haberse obtenido sólo 16 balotas blancas contra 5 negras.

—Rectificada la votación, a solicitud del señor Palacio, fué a-

cordada dicha preferencia, por 19 balotas blancas contra 2 negras.

—De acuerdo con lo solicitado por los señores Noriega, González Orbegoso y Chueca, se puso, asimismo, al voto, la preferencia del proyecto que concede aumento de pensión a las señoritas Velarde, y no fué acordada, por haberse obtenido solo 16 balotas blancas contra 5 negras.

—Rectificada la votación, a pedido de los señores Noriega y Palacio, fué aceptada dicha preferencia, por 21 balotas blancas.

—Al voto la preferencia solicitada por los señores Caverro, Pardo Figueroa y Medina, a favor del expediente que concede una pensión de gracia a los hijos de don Alejandro Fasce, no fué aceptada, por haberse obtenido sólo 17 balotas blancas contra 4 negras.

—Rectificada la votación, a pedido del señor Palacio, fué acordada la preferencia, por 21 balotas blancas.

—En armonía con lo solicitado por los señores Piérola, Fernández y Cáceres, se acordó, por 19 balotas blancas contra 2 negras, la preferencia del proyecto venido en revisión, por el cual se reconoce a don Porfirio Remond, los 34 años de servicios que ha prestado a la Nación.

—En seguida se consultó a la Cámara la reconsideración solicitada por el señor González, acerca de la votación recaída en el proyecto por el cual se reconoce a don Carlos Escribens Correa, los servicios prestados al país hasta el 31 de mayo de 1924; y fué acordada, por 21 balotas blancas.

—A continuación se puso al voto el antedicho proyecto y fué aprobado, por 20 balotas blancas contra una negra.

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 7 y 45 p. m.

Por la Redacción.

GMO. J. AMÉSQUITA.

75a. sesión del miércoles 4 de noviembre de 1925.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Cáceres, Castro, Caverro, Cornejo, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, García, Gonzáles Orbegoso, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Seminario; y González y Revoredo, Secretarios, fué leída el acta de la anterior.

El señor Presidente. — Pueden hacerse observaciones al acta.

El señor Luna Iglesias. — Yo tengo que hacer una observación. Al terminar la intervención que tuve en la sesión anterior, ocupándome del oficio respuesta del señor Ministro de Instrucción dije que confiaba en que dicho señor Ministro daría al saldo que existe en la Caja de Depósitos y Consignaciones, la inversión que estimara más conveniente; pero lo que he querido manifestar es que no estoy conforme con el señor Ministro en que la inversión que se de a ese saldo sea la adquisición de cuadros de historia natural, etc. Yo que conozco las necesidades del colegio de San Ramón de Cajamarca, creo que puede invertirse en algo más provechoso.

El señor Presidente. — Se hará la rectificación.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos: